



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

066-23

N° 00005090

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 15 de agosto de 2023

VISTO

Las aptitudes conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 49 incs. 17 y 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, la Ordenanza Municipal 2156/2022 "NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL" y al Decreto 012/23 del D.E.M. donde detalla las funciones de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales...

Y CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de las funciones del Registro Civil es necesario designar un funcionario con facultades suficientes para actuar en reemplazo del Jefe del Registro Civil cuando las circunstancias lo demanden.

Por ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) DESÍGNESE a la Lic. Fabiana Andrea APENDINO, D.N.I. N° 25.013.711, Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, como Segundo Jefe del Registro Civil a partir del día de la fecha.

Art. 2°) IMPÚTESE el gasto que origine el art. 1° del presente Decreto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Erogaciones vigente.-

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 066/2023
FOLIOS N° 00005090
O.A.S. /D.V.M./3 copias

GRA. DGR. MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE